Gobierno de Canelones

Resolución
NRO. 058/20

Acta Nº 012/2020

Santa Rosa, 16 de junio de 2020.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 16/6/20 acta Nro.012/20 aprobó el ploteo de la camioneta del Municipio.

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 13/6/20 acta Nro.012/2020 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "RAFANIELLO PUBLICIDAD" de $ 6.500 IVA INCL.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el gasto de $ 6.500 I.V.A. Incluido, a la empresa "RAFANIELLO PUBLICIDAD" RUT 213661870019 por concepto de ploteo de la camioneta del Municipio, con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Gastos de funcionamiento" rubro 272.-

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa

Robert D. Martínez

Federico Cobeo
Concejal

Sra. Gladys Rodríguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa

MUNICIPIO DE SANTA ROSA - HACIENDA - CANELONES

ES COPIA FIEL